



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1910

ARICA, 25 de Enero de 2013

1910

VISTOS :

- a) La Modificación Presupuestaria dentro del mismo Item de gastos de fecha 12 de Febrero del 2013, del Departamento de Salud Municipal;
- b) La necesidad de traspaso del presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, sin previa solicitud del Consejo Municipal;
- c) Las disposiciones vigente sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 9449, del 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2013;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) La Ley No. 19378 que establece el Estatuto de Atención primaria de salud Municipalizada y sus modificaciones;
- g) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE: la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Consejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I. MODIFICACION DENTRO DEL MISMO ITEM DE GASTOS

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	001	015	001	ASIGNACION UNICA, ART.4 LEY No.18.717	8.000.000	
	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		8.000.000
	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	500.000	
	02	001	011	001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART.97,LETRA b),Ley No. 18.883	300.000	
	02	001	009	007	ASIGNACIONES ESPECIAL TRANSITORIA,ART.45,LEY No.19.378		800.000
22	08	001	005		SERVICIOS DE LAVANDERIA	3.960.000	
	08	001	004		SERVICIOS DESINFECCION		3.960.000
	08	999	005		SERVICIO DE RETIRO ESPECIALES DE ATENCION PRIMARIA SALUD(REAS)	20.000.000	
	08	002			SERVICIO DE VIGILANCIA		20.000.000
TOTALES						32.760.000	32.760.000

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SUC/FNJ/BCA/NSJA/MCQ/mtc



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA